

I. 8 Notas a los estados financieros

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2025; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanan, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho

reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

2. - Panorama económico y financiero

Conforme al Informe financiero del cuarto trimestre de 2024, presentado por el Banco de México (BANXICO), el 19 de febrero de 2025, la inflación general en México mostró un descenso, rompiendo con la tendencia al alza que había prevalecido en los tres trimestres anteriores debido a los choques de oferta que afectaron la economía. Sin embargo, en contraste con esta mejora en el frente inflacionario, la actividad económica del país experimentó una contracción, reflejando un entorno interno desafiante.

En los mercados financieros nacionales, se observó un episodio de volatilidad, principalmente originado por la incertidumbre respecto a

la posible implementación de medidas que podrían debilitar la integración económica con el principal socio comercial de México, es decir, Estados Unidos. Ante este contexto, el Banco de México continuó con su ciclo de recortes en la tasa de referencia, con lo cual buscó moderar el grado de restricción monetaria, tratando de equilibrar la estabilidad financiera con el impulso a la actividad económica.

En el ámbito internacional, la actividad económica global mostró una moderación en su ritmo de expansión en comparación con lo observado a lo largo del año anterior. No obstante, persisten importantes diferencias entre países, reflejando una recuperación desigual a nivel mundial.

A lo largo de 2024, se registraron avances importantes en la convergencia de la inflación hacia los objetivos de los bancos centrales, sobre todo en las economías avanzadas. Sin embargo, en varias de estas naciones también se reportó un repunte en la inflación general, lo que generó un entorno mixto para la conducción de la política monetaria.

Como consecuencia de este panorama global, muchos bancos centrales, tanto de economías avanzadas como emergentes, optaron por disminuir sus tasas de política monetaria, buscando apoyar la recuperación económica. No obstante, algunos de ellos decidieron mantener sus tasas sin cambios en las decisiones más recientes, luego de haberlas reducido previamente, adoptando así un enfoque más cauteloso frente a los riesgos de inflación y crecimiento.

De acuerdo al INEGI, el mercado laboral, mostró signos de estancamiento. Aunque los sectores primario y terciario mantuvieron cierto dinamismo, no se generaron suficientes empleos formales para absorber la demanda laboral, lo que evidencia las limitaciones estructurales de la economía estatal.

Durante el primer trimestre de 2025, la economía de Michoacán mostró un desempeño mixto, enmarcado en un contexto nacional e internacional desafiante. A nivel global, la actividad económica moderó su ritmo de expansión respecto al año anterior, con claras diferencias entre países. Las economías avanzadas avanzaron en la convergencia de su inflación hacia las metas de sus bancos centrales, lo que permitió a muchos de ellos reducir sus tasas de interés, aunque algunos optaron por mantenerlas estables luego de recortes previos. En México, la inflación general comenzó a descender después de tres trimestres de aumentos, impulsados principalmente por choques de oferta. Sin embargo, la actividad económica del país se contrajo, y los mercados financieros nacionales mostraron episodios de volatilidad, en gran medida por la incertidumbre respecto a posibles medidas que debiliten la integración económica con Estados Unidos, su principal socio comercial. En respuesta a este entorno, el Banco de México continuó con el ciclo de recortes en la tasa de referencia, buscando suavizar el endurecimiento de la política monetaria.

Este panorama se reflejó de manera diferenciada en los sectores económicos. El sector primario, centrado en la agricultura, la ganadería y la pesca, creció de forma notable, impulsado por la demanda de productos como el aguacate, el limón y las moras, alcanzando un crecimiento anual del 16.8%, lo que posicionó al estado en uno de los primeros lugares a nivel nacional en este rubro. El sector terciario, que abarca comercio y servicios, también mostró dinamismo con un crecimiento anual del 3.9%, apoyado por la recuperación del consumo interno, el turismo local y los servicios financieros. En contraste, el sector secundario, que comprende la industria, la manufactura y la construcción, registró una disminución anual del 14%, ubicándose en los últimos lugares a nivel nacional, lo cual refleja los retos

persistentes en términos de inversión, producción industrial y actividad constructiva.

En este mismo tenor, Michoacán enfrenta no solo retos locales, sino también riesgos asociados al contexto externo, como una posible desaceleración en Estados Unidos que impacte el envío de remesas o la demanda de exportaciones agroalimentarias. No obstante, existen oportunidades relevantes, particularmente en el fortalecimiento del sector agroexportador, la diversificación de mercados internacionales, el aprovechamiento del turismo local y la formalización del empleo. La recuperación de la economía estatal dependerá, en buena medida, de su capacidad para sortear estos desafíos y de aprovechar sus ventajas comparativas en un contexto económico nacional e internacional todavía incierto

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo la administración pública, el manejo de la hacienda pública, recaudando los ingresos estatales y destinándolos al gasto público, para coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos

históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Código Civil Federal reconoce a los estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo, se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmuebles al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán;
- Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán de Ocampo;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Centro Estatal para el desarrollo Municipal;
- Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; e,
- Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2025, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de

Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la

interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:

Activos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las

cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG.

Pasivos :

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos.

En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

e) **Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

Monto de la Reserva	11,564,526,545
Valor presente de las obligaciones	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,535,358,414
Generación actual	95,604,016,945
Generaciones futuras	64,095,294,340
Valor presente de aportaciones futuras	
Generación actual	24,000,495,520
Generaciones Futuras	50,225,154,657
Déficit/superávit actuarial*	
Generación actual	-86,574,353,294
Generaciones Futuras	-13,870,139,683
Estudio Actuarial	
Año de elaboración del estudio actuarial	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farrell Grupo de Consultoría, S.C
*El déficit/superávit actuarial contiene otros gastos y otros ingresos	

f) **Provisiones.**

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se

han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

g) Reservas.

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

el proceso de administración del alta de un bien inmueble, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización, permuta y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación a favor del Gobierno del Estado, se destinara el 3% del área total del predio, la cual se escritura a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta

superficie se regulariza a través de las donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 329, para el ejercicio 2025.

Se llevó a cabo el registro en la cuenta contable 1.2.6.1. Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles la cual, derivada de la actualización en el módulo del Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales, realizada en el ejercicio 2024, por lo que en el primer trimestre de 2025 se registraron depreciaciones por 87 millones 208 mil 179 pesos 64 centavos, que corresponde a la depreciación histórica de los bienes actualizados.

Así mismo en la cuenta contable 1.2.6.3. Depreciación Acumulada de Bienes Muebles se realizó el registro por la cantidad de las depreciaciones, por 12 millones 604 mil 642 pesos 16 centavos, que corresponde a la depreciación histórica de los bienes actualizados.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes contruidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Administración de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

a) Inversiones en valores.

No se realizaron inversiones en valores durante el período reportado.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el periodo.

Para tales efectos se toma como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil, recomendación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y estructurada en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, el porcentaje verificado para su aplicación de la Depreciación y amortización se clasifica en los siguientes rubros:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5

1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviano	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20

1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Las notas informativas relacionadas a la Depreciación de los Bienes Muebles (Equipo de transporte y Equipo de Cómputo) e Inmuebles, son las siguientes de acuerdo a los controles internos de la Dirección de Patrimonio Estatal.

El control y registro se lleva a cabo considerando que la depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil, el monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, obteniendo un importe de la Depreciación Acumulada cuantificada al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1263051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,759,865.91
1263054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EIEC DE PROG DE SP NAC	7,824,404.36
1263054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	681,561.62
1263054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMITIVOS	2,334,487.59
1263054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	4,322.68
1261201000	DEP ACUM DE EDIFICIOS NO RESID PARA USOS PROPIOS	87,208,179.68

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

Secretaría de Finanzas y Administración				
Por ramo administrativo.				
No	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	FOMENTAR QUE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE JÓVENES EN CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS ACCEDAN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TERMINEN OPORTUNAMENTE SUS ESTUDIOS.
2	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPANAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.
3	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	FOTURMICH	CREACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO DENOMINADO VILLA DORADA EN PLAYA LAS CALABAZAS UBICADA EN LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.
4	CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORTAR UN PREDIO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL, REALIZANDO OBRAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN ESPECÍFICOS.
5	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARADEROS NORTE Y SUR EN LA CIUDAD DE MORELIA, PARA LOS AUTOBUSES ALIMENTADORES DE LAS RUTAS SUBURBANAS.
6	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, PARA LA INTRODUCCION EXCLUSIVA DE MERCANCIA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
7	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACION, ESTUDIO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
8	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITÁCUARO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR E IMPULSAR LA REACTIVACIÓN, MODERNIZACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZITÁCUARO.
9	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
10	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DESARROLLAR PROGRAMAS Y VALIDAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION AMPLIACION Y REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, IMPLANTANDO POLÍTICAS RIGUROSAS PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE ELEMENTOS POLICIALES, ADQUIRIR TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA MODERNIZACION DEL EQUIPO Y ARMAMENTO ENTRE OTAS.



Por ramo administrativo.

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
11	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS CON LA FINALIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACADEMIA REGIONAL QUE LE SEAN INSTRUIDOS A LA FIDUCIARIA POR PARTE DEL COMITÉ TECNICO.
12	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTIVER)	SECUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS.
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNAMO.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNAMO.
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MCH.	S.F.A	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA. II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER INDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONDO AL ESTADO CON ESTE FIN.



Por ramo administrativo.

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN PRIMER LUGAR, 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MAS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
23	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FRIDEMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FOMENTAR Y FORTALECER A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OTORGÁNDOSE FINANCIAMIENTO PARA EL CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES.
24	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
26	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMPE)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	IMPULSAR Y APOYAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ESTADO, PROMOVENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS.
27	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.



Por ramo administrativo.

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (Nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATIO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
32	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 24273	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LOS PROGRAMAS, ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS DE TEMAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD.
33	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SCOP	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN MORELIA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
34	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ENFERMEDADES POR RIESGO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	SEE	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	CREAR UN VÍNCULO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS CONFORME AL "PLAN DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDAD", QUE APORTA EL COBAEM, PARA GARANTIZAR Y CANALIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE SUS TRABAJADORES.
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
36	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUPAN, MICHOACÁN.
37	FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACC. "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	NEM	NEM, FIDEICOMITENTE "A", INMOBILIARIA ARCA, FIDEICOMITENTE "B"	FORMAR UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR LOS CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES".
38	FIDEICOMISO 5428-0 "LOS GIRASOLES" DE APATZINGAN PARTES NEM Y MM OBRAS CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. BANCO AFIRME	NEM	NEM FIDEICOMITENTE "A", CESAREN 2003, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO LOS GIRASOLES EN APATZINGAN, MICHOACÁN.
39	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO JARDINES DEL ROSARIO, LA PIEDAD, MICHOACÁN.	NEM	NEM FIDEICOMITENTE "A", CASAS ARKO SAN JUAN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B"	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.
40	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO SAN MIGUEL IALTAMIRA, S.A. DE C.V.	NEM	NEM FIDEICOMITENTE "A", URBANIZADORA RESIDENCIAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO SAN MIGUEL I EN SAHUAYO, MICHOACÁN.
41	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO LA NUEVA ALDEA, MORELIA, MICHOACÁN, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLORZANO, S.A. DE C.V.	NEM	NEM FIDEICOMITENTE "A", IMPULSORA DE VIVIENDA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.

Por disponibilidad					Fecha: mar-25	
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	SALDO		Estado Actual
				FECHA DE CORTE		
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	2,149,634,113.22	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATIO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar	
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUTE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,802,424,804.75	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
4	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	123,398,073.10	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
5	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	40,111,221.00	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
6	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELA, MICH.	S.F.A.	30,037,550.00	Estados de cuenta al 31/03/2025	Sin operar	
7	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	26,001,281.75	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
8	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	20,546,245.96	Estados de cuenta consolidados al 31/03/2025	En operación	
9	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	17,760,291.64	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
10	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUPAN)	SEDUM	13,216,233.00	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
11	FIDEICOMISO PUBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	12,072,019.76	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
12	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURISTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	11,559,082.80	Estados de cuenta al 30/04/2025	Sin operar y en proceso de Extinción	
13	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	6,301,665.47	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
14	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELA (CIMO)	SEDECO	5,722,851.41	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación	
15	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	5,401,529.68	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación y Proceso de Extinción	
16	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	3,059,288.78	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar	
17	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELA, MICHOACÁN	DIF	2,608,052.70	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación	
18	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	1,666,010.38	Estados de cuenta al 31/03/2025	Sin operar	
19	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	348,344.96	Estados de cuenta al 30/04/2025	Sin operar	

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2025, la estimación total de ingresos fue de 98 mil 935 millones, 474 mil 315 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados subió a 8.59 por ciento, respecto al ejercicio 2024, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos; mientras que los ingresos federales representaron un 91.41 por ciento.

En materia de impuestos, el Impuesto sobre Nómina representa la mayor fuente recaudatoria con el 92.24 por ciento respecto a los impuestos y un 42 por ciento respecto al total de ingresos propios, cerrando el primer trimestre de 2025 en 1,097 millones 191 mil 390 pesos, lo que representa un avance de 28 por ciento respecto al total programado en la Ley de Ingresos, consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal.

La recaudación de Derechos correspondientes a Servicios de Transporte Particular representó el 86 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales y un 52 por ciento de su meta programada. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea, así como el subsidio del 10 diez por ciento al pago de derechos por concepto de refrendo anual de circulación a partir del primero de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025, con la finalidad de incentivar el cumplimiento puntual de las contribuciones en materia de derechos por transporte particular.

En materia de Productos se obtuvo un avance del 28 por ciento, principalmente por los rendimientos de capital y valores, los cuales cerraron el primer trimestre de 2025 en 70 millones, 139 mil, 100 pesos.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un avance del 0.68 por ciento respecto a lo programado por un total de 4 millones 817 mil 367 pesos.

II. Ingresos de Fuentes Federales.

Las Participaciones Federales presentan un 26 por ciento de avance al primer trimestre respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2025. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 10 mil 931 millones 160 mil 147 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 24 por ciento por la cantidad de 10 mil 052 millones 589 mil 674 pesos; las transferencias por Convenio un 41.51 por ciento, debido a que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal presentan un avance del 30 por ciento respecto a lo programado en todo el ejercicio fiscal, principalmente de Incentivos de Fiscalización Concurrente, establecidos mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

b) Proyección de la recaudación en el mediano plazo

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2025-2030 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2018 a agosto del 2024, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente del año 2025, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideraran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.

- b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.
- c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.
- d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites mensuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando el margen de la inflación establecida en los Criterios Generales de Política Económica para 2025.

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2018-2024 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el periodo, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

II. Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones, Aportaciones y Convenios se determinaron con base en el monto nacional definido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que asciende a 1 billón 340 mil 210 millones de pesos, y considerando los coeficientes de distribución observados en los últimos 5 años, en los que Michoacán tiene una participación promedio de 3.32 por ciento en el total nacional.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

La deuda pública del Estado de Michoacán, al 31 de marzo de 2025 representa un 3.45% del total de PIB estimado para esta entidad federativa, en general, se observa una tendencia a la baja, pasando de 4.69% en 2016 a 3.05% en 2023, lo que indica una mejora en la sostenibilidad fiscal del estado durante ese periodo. Esta reducción sugiere un crecimiento económico mayor al endeudamiento o una política de control de deuda, manteniendo los parámetros aceptables por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	dic-24	mar-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,905.00	19,396,616,193.00	21,587,129,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,293,179,884.51
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.32	3.45

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
 Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal



En el mismo sentido, el saldo de la Deuda Pública, ya mencionado, respecto a la recaudación de ingresos de libre disposición, representa un 46.31%, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

Este indicador permite evaluar la capacidad real del estado para cubrir su deuda con recursos propios, es decir, sin considerar ingresos etiquetados o condicionados. Una razón más alta indica una mayor presión sobre los recursos disponibles para cubrir las obligaciones financieras.

La tendencia general de la razón deuda/ingresos de libre disposición es positiva, con una disminución importante de la carga financiera relativa, aunque interrumpida brevemente en 2020 y 2021. Esto refleja una mejora en la capacidad del estado para hacer frente a su deuda con recursos propios, lo cual fortalece su sostenibilidad fiscal, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	dic-24	mar-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,293,179,984.51
Ingresos de Libre Disposición Estables (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,880,915,893.71	51,592,060,399.09
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	63.60	48.26	47.23	45.82	43.26

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el cálculo de Diciembre de 2024, se utiliza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2023 como base de ingreso estimado.

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadoradora Fitch Ratings, para siete créditos contratados a un plazo de 20 años, con periodicidad de pago mensual, otorgó una calificación de AA-(mex)vra, el 15 de enero del 2025, considerando que el desempeño de los activos es "Más fuerte", el activo fideicomitido es estable y predecible además de presentar un comportamiento adecuado. El Riesgo de la tasa de interés se considera en "Rango Más Fuerte", mientras que el Fondo de Reserva se considera "Rango Medio", al igual de la cobertura de deuda.

HR RATINGS

La calificación de HR Ratings, Credit Rating Agency en sus siete calificaciones se mantiene en AAA (E) con perspectiva estable debido a que el crecimiento Nominal de 18.4%, que fue superior a la media nacional (16.9%) y se estima un escenario base de la fuente de pago en crecimiento hasta 2043 del 3.30%.

12. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de

los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia		
	10	5	Muy Alto
Mayor que 25%	5		
Entre 21 y 25%	8		Alto
	7		
Entre 16 y 20%	6		Regular
	5		
Entre 10 y 15%	4		Bajo
	3		
Inferior a 10%	2		Muy Bajo
	1		

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes

a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.

3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización

4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizaran de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) . NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos Y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 3 mil 167 millones 93 mil 785 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al primer trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 26 mil 190 millones 413 mil 186 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 90% así como ingresos de la gestión que representan el 10%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	2,630,144,174.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBLACIONES	23,538,447,562.83
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,821,449.97
INGRESOS TOTALES	26,190,413,186.91

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 2 mil 630 millones 144 mil 174 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	1,189,462,957.72
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	127,959.92
DERECHOS	1,357,025,678.94
PRODUCTOS	72,454,753.40
APROVECHAMIENTOS	4,817,367.31
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6,237,820.34
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	17,636.48
TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	2,630,144,174.11

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 23 mil 558 millones 447 mil 563 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	10,931,160,146.79
APORTACIONES	10,052,589,673.70
CONVENIOS	2,418,592,922.98
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	156,104,319.36
TOTAL DE INGRESOS	23,558,447,562.83

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	-
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,821,449.97
TOTAL DE INGRESOS	1,821,449.97

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de

Armonización Contable, el cual ascendió a 23 mil 23 millones 319 mil 402 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	8,827,199,322.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	164,749,858.48
SERVICIOS GENERALES	1,299,190,035.23
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,628,668,242.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,410,771,954.43
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	593,154,395.37
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	100,184,093.51
INVERSIÓN PÚBLICA	
GASTO TOTAL	23,023,319,402.35

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 38% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 33% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 19% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4 mil 543 millones 335 mil 577 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en

inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
EFFECTIVO	
BANCOS (SECRETARIA DE FINANZAS)	968,392,142
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	849,874,576
FONDOS CON APORTACIONES ESPECIFICAS	1,305,696,132
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	1,429,388,722
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	29,006 4,543,335,577

Representa el 49% del activo circulante y dicho rubro está compuesto principalmente por las inversiones temporales y los fondos con aportaciones específicas siendo los segundos mencionados mayores a los primeros.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, del ejercicio 2025, que cuentan con los saldos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025		
(Pesos)		
 MICHOACÁN DE OCAMPO GOBIERNO DEL ESTADO		

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
111510584	BANCOMER SALDO CTA-0451816020 (1064260-2)	1,876,803.41
111516394	BANBAJIO SDO 10007920101 REI NOM CAN OC FON AÑO AN	1,855,282.66
111515386	STDER SALDO CTA65505005872 SISEF	2,763,987.57
111510551	BBVA SALDO 0199120912 (PIFIT) REC CDTO BANOBRAS	915,193.21
111519256	BANORTE SDO 1295447091 UMSNH SUB FEDERL ORDIN 2025	20,991.78
111510826	BBVA EGR 01222224658 PAGADORA REMANENTES FAM 2024	153,005,356.19
111519255	BANORTE SDO CTA 1295446973 FONDO DE FASSA 2025	16,503.54
111519259	BANORTE SDO 1295446843 FONDO DE FAM-AS 2025	66,067,470.24
111516456	BANBAJIOING 10008950101 FONDO DE FORTAMUN 2025	391,575,101.08
111516457	BANBAJIOSDO 10008900101 FONDO DE FISE 2025	103,239,047.65
111519258	BANORTE SDO 1295446731 FONDO DE FONE OTS GTS 2025	13,662,405.11
111516400	BANBAJIO ING 10008050101 REIN NOM CANC 6R AÑOS AN	424,277.36
111516396	BANBAJIO ING 10007910101 REI NOM CANC OC FON GC 23	648,801.02
111516397	BANBAJIO ING 10007890101 REI NOM CAN U080 AÑOS ANT	4,441,147.88
111516460	BANBAJIOSDO 10009140101 PROG IMSS BIENE PREST GRAT	56,128.49
111516452	BANBAJIOSDO 10008910101 FONDO FAM-IEB 2025	57,609,507.06
111516454	BANBAJIOSDO 10008930101 FONDO FAM-IES 2025	25,516,795.02
111516453	BANBAJIOSDO 10008960101 FONDO FAM-IEMS 2025	3,588,193.58
111516395	BANBAJIO EGR 10007900101 REIN NOM CAN U080 AÑOS AN	9,106,880.06
111519260	BANORTE SDO 1311045799 APY FIN NO/REG U080 QN 6-24	139,218,478.80
111516459	BANBAJIOSDO 10008970101 FONDO DE FAISMUN 2025	366,472,590.68

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto en el siguiente cuadro:

INVERSIONES A CORTO PLAZO		
CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
BANORTE 508233	INVERSIÓN DISPONIBLE	342,273,203.09
BANORTE 271300	INVERSIÓN DISPONIBLE	14,796,371.06
AFIRME 167117619	INVERSIÓN DISPONIBLE	133,429,488.56
BANORTE 1219606924	INVERSIÓN DISPONIBLE	391,827,435.00
BANAMEX 4710455	INVERSIÓN PLAZO	1,100,000,000.00
BAJO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	71,796,532.00
TOTAL DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO		2,054,123,029.71

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	8,156,636.08
2020	913,454.96
2021	-
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
2025	-
Total	14,912,100.34

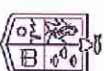
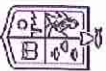
3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 31 de marzo de 2025, por 4 mil 478 millones 248 mil 759 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,501.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,738,145,248.79
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,217.53
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	55,540,830.83
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	20,794,112.41
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	683,721,847.78
*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	4,478,248,759.31

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.



Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 31 de marzo de 2025 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.

- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.

- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,391
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994
HERRAMIENTAS MENORES	200,223
TOTAL DE ALMACENES	486,820

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 31 de marzo de 2025 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 84 mil 11 millones 814 mil 380 pesos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,320,023,122.15
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	52,317,163,495.82
BIENES MUEBLES	4,865,813,704.61
ACTIVOS INTANGIBLES	184,847,749.47
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(1,888,501,548.44)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	84,011,814,379.78

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDELICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones financieras a largo plazo se integran por 28 mil 320 millones 23 mil 122 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	9,186,116,796.54
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,320,023,122.15

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 9 mil 186 millones 116 mil 797 pesos, de los cuales 814 millones 308 mil 466 pesos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública y 8 mil 371 millones 808 mil 331 pesos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	34,462,807.15
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	12.86
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	1,023,966.42
FDO. FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO.	79,446,528.00
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	50,770,030.00
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	157,546,920.17
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,896.74
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	2,619,136.67
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	149,158,339.87
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YIUB	1,960,976,387.00
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	1,646,461,250.00
FIDEICOMISO FONDO METRO DE LA ZNA METRO DE MORELIA	30,888,113.92
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100.01
FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	9,081,100.00
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	821,318.54
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA REGIN FISC	52,480,510.62
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	3,096,414.21
FIDE 361 CONSTRUCCIÓN TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	4,200,451,679.52
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	54,395,642.23
FIDE DEL BANCO DE MEDICOS ONCOLOGICOS DE MORELIA	79,446,528.96
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	1,789.40
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	9,318,023.28
FIDE DE ADMON Y PGO IMPLEM SIST DE JUSTICIA PENAL	7,773,418.71
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	- 162,755,930.35
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	1,693,347.09
TOTAL FIDEICOMISOS NO FINANCIEROS	8,371,808,331.02

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un decremento de 1 mil 626 millones 916 mil 819 pesos con respecto a las cifras del periodo de comparación, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros, lo que representa un 5% de variación total, respecto del saldo al 31 de marzo de 2024.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 31 de marzo de 2025 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 19 mil 133 millones 906 mil 326 pesos.

El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	199,057,137.57
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	100,047,591.24
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	118,281,251.79
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOL. DEL EDO.	763,770,936.44
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	173,803,320.81
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	109,730,262.91
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	117,060,734.28
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURHEPECHA	70,657,031.30
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	51,056,959.88
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	83,223,171.24
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUPAN	90,842,619.11
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	78,999,827.13
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	47,803,236.50
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,110,819.51
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	836,778,795.09
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	100,586,671.88
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	77,947,928.43
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,347,151.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	457,609,742.39
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	285,582,963.34
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	813,770,048.30
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	68,743,707.42
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	126,674,167.65
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,098,310.84
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	39,668,665.60
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,020,440.06
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,945,146,828.76
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO MICH	122,924,128.82
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	360,719,018.00
CITRO EST DE CERTIF. AGRREDIT Y CONTROL DE CONFIAN	98,444,005.20
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,005,852.05
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	80,474,083.77
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,522,461.40
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	338,315.57
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	147,148,623.46
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUPAN	8,208,686.00
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	157,878,911.98
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	12,543,304.53
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	45,338,899.57
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	38,987,017.20
COMISION ELECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	26,685,370.06
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,531,796.08
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	12,397,284.71
GENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	46,032,577.61
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	20,290,331.88
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,458,653.51
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,437,926,719.43
UNIV.INTER.INDIGENA DEL EDO MICH.	43,291,006.81
UNIV.POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	79,375,591.29
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	144,470.80
INST. DE EDUC. MEDIA SUP. Y SUP DEL EDO DE MICH	18,293,863.98
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE MICHOACAN	978,186.62
CENTRO DE CONC. LABORAL DEL EDO DE MICH.	745,564.53
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	34,090,221.88
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.
8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo donde se establecen las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 2023 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan ascienden a un importe de 52 mil 317 millones 163 mil 496 pesos.

El saldo de los bienes inmuebles se muestra como sigue:

DESCRIPCION	IMPORTE
TERRENOS	20,463,838,812.11
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,464,980,477.45
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,127,981,147.16
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,884,615,796.66
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	52,317,163,495.82

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideraran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,319,266,222.61
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	526,523,494.45
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,366,564.75
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,696,991,158.78
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	746,620,586.33
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,698,661.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	18,843,530.70
TOTAL BIENES MUEBLES	4,865,813,701.61

9. - ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	103,192,276.04
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	33,186,878.80
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	184,847,749.47

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	2,936,165.76
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

La depreciación representa la parte estimada de capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, ya que su fin es de índole informativo, registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer

el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación.

Asimismo, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste, o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se aplica bajo los siguientes parámetros, considerando la fecha de capitalización de cada activo como referencia para el inicio del cálculo correspondiente, teniendo dos variantes en relación a la fecha de su registro, donde si es igual o posterior al día 16 del mes corriente, su aplicación inicial será en el mes inmediato siguiente, por lo tanto, si es registrado el día 15 o antes, el cálculo se reconocerá el mismo mes de su registro.

Se toma como referencia los parámetros de estimación de Vida útil, para la aplicación de la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto se cancelará el monto de la revaluación total de la depreciación como el activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de la vida útil determinada y será sujeto nuevamente al proceso de la depreciación, y el titular de esta área deberá dejar constancia por escrito que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Las obras de arte y terrenos no serán sujetos al proceso de la depreciación.

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de marzo de 2025, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	7,869,991,175.63
PASIVO NO CIRCULANTE	20,166,579,749.68
TOTAL PASIVO	28,036,570,925.31

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 30, 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,443,159,761.71
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,612,500,000.02
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	514,100,234.82
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	240,779,886.58
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	3,059,451,292.50
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	7,869,991,175.63

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	56,740,060.61
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	336,693,116.44
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	204,049,662.64
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	422,248,954.52
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,039,601,467.71
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,956,897.50
RETENCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	196,664,133.99
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	918,826.94
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	182,286,641.36
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,443,159,761.71

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,870,206.49
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	2,354,363,754.88
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	700,217,331.13
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	3,059,451,292.50

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación; Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 39% del total del rubro de Pasivo Circulante.

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	15,233,121.58
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	225,546,765.00
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	240,779,886.58

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para

garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO		20,166,579,749.68
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE		20,166,579,749.68

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5. - OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de marzo de 2025, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 37 mil 802 millones 796 mil 957 pesos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
APORTACIONES		37,751,545,886.70
DEDUCCIONES DE CAPITAL		42,079,552.12
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		9,171,517.06
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		37,802,796,956.68

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 5 de las notas de desglose. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios

anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	3,167,093,784.56
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	18,927,630,377.64
REVALUOS	26,367,937,776.28
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-20,992,081,132.61
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	27,470,580,805.87

Resultado del Ejercicio

El monto de 3 mil 167 millones 93 mil 785 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 18 mil 927 millones 630 mil 378 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2024 por un importe de 3 mil 166 millones 477 mil 309 pesos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 31 de marzo de 2025 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

CONCEPTO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
	2025	2024
Electivo		
Bancos/tesorería	958,352,142.04	742,087,530.84
Bancos/Dependencias y Otros	849,874,575.60	1,718,003,644.45
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	1,305,696,131.76	1,697,848,124.80
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1,429,383,721.54	1,421,709,022.69
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
TOTAL	29,006.00	29,006.00
	4,543,335,576.94	5,519,677,328.78

2) Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

La información del cuadro siguiente, fue comparada con el registrado existente en el Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales denominado SAP, sobre la inversión efectivamente pagada, y en relación a los Bienes Muebles e Inmuebles, que se tienen controlados en la Dirección de Patrimonio Estatal, con fundamentado en el artículo 35, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el numeral 1.3.2, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		2025	2024
CONCEPTO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		463,891,857.30	365,534,753.10
Terrenos			0.00
Viveros		0.00	0.00
Edificios no habitacionales		0.00	0.00
Infraestructura		0.00	0.00
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público		463,891,857.30	365,534,753.10
Otros bienes inmuebles		0.00	0.00
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración		6,742,023.11	22,917,798.14
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		4,358,998.14	19,752,276.53
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		142,062.01	60,917.07
Vehículos y Equipo de Transporte		1,026,517.00	2,009,482.60
Equipo de Defensa y Seguridad		0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		1,214,455.96	645,761.94
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			0.00
Activos Biológicos		0.00	449,360.00
Otras Inversiones		0.00	0.00
TOTAL		470,633,880.41	388,452,551.24

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios 27,724,725,089

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios 0.00

Ingresos Financieros	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables 1,534,311,902

Productos de capital	0.00
Aprovechamientos patrimoniales	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	1,534,311,902
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00

4. Ingresos Contables 26,190,413,187

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)			23,557,052,512
2. Menos egresos presupuestarios no contables			634,071,334
Materias primas y materiales de producción y comercialización	146,438		
Materiales y suministros	0.00		
Mobiliario y equipo de administración	4,358,988		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	142,062		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00		
Vehículos y equipo de transporte	1,026,517		
Equipo de defensa y seguridad	0.00		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,214,456		
Activos biológicos	0.00		
Bienes inmuebles	0.00		
Activos intangibles	51,999		
Obra pública en bienes de dominio público	463,891,857		
Obra pública en bienes propios	0.00		
Acciones y participaciones de capital	0.00		
Compra de títulos y valores	0.00		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0.00		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00		
Amortización de la deuda pública	163,239,016		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00		
3. Mas gastos contables no presupuestales			100,338,225
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	99,812,822		
Provisiones	0.00		
Disminución de inventarios	0.00		
Otros Gastos	371,272		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	154,131		
4. Total de Gasto Contable			23,023,319,402

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contiene información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Avales y Garantías

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Juicios

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Se informa lo siguiente:

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
Sin información que revelar durante el periodo que se informa.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

No se presentan otro tipo de cuentas de orden contable.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	98,935,474,315.03
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	101,381,109,137.23
Ley de Ingresos Devengada	27,724,725,088.54
Ley de Ingresos Recaudada	27,724,725,088.54

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	98,935,474,315.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	101,780,809,455.21
Presupuesto de Egresos Comprometido	23,557,052,511.91
Presupuesto de Egresos Devengado	23,557,052,511.91
Presupuesto de Egresos Ejercido	23,557,052,511.91
Presupuesto de Egresos Pagado	22,995,261,346.06


DR. GUSTAVO OBILEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"